



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkarria
JESUS MIGUEL ERBUURU AREIZU
03/04/2025



NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 191504D

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS

En Sarriguren, Valle de Egüés, a 02 de abril de 2025, el tribunal designado para la presente convocatoria se ha acordado:

1º.- Resolución de alegaciones.

Habiendo recibido alegaciones a los resultados provisionales de la valoración de méritos de los aspirantes, se han resuelto conforme a lo siguiente:

A) David Pastor Apezteguía

- Contenido de la alegación:
 - El aspirante solicita que se valoren como mérito profesional los servicios prestados durante 15 años en la empresa Urban Refuse Development (subcontrata de la Mancomunidad de Pamplona), así como su experiencia en otras subcontratas de Renfe en tareas de mantenimiento, al considerar que son puestos directamente relacionados con el objeto de la convocatoria. Alega que, según el apartado a.2 del Anexo II de las bases, estos servicios en empresas privadas son valorables a razón de 2 puntos por año trabajado.
- Motivación de la resolución:
 - Si bien las bases efectivamente contemplan la valoración de experiencia en empresas privadas, el apartado 7.1.2.3 exige expresamente que los documentos aportados contengan toda la información necesaria para la aplicación del baremo, advirtiendo que no se computarán los méritos injustificados.

En este caso, el aspirante ha presentado su vida laboral, documento que acredita únicamente la relación laboral con las empresas, pero no detalla el puesto concreto desempeñado ni sus funciones.

Dado que el tribunal no puede verificar con certeza que las tareas realizadas guardan correspondencia con las funciones recogidas en el perfil del puesto de Oficial de Servicios Múltiples (recogidas en la base 1.9), no procede valorar dicha experiencia, por falta de justificación documental suficiente.



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AHLR LQEL MA7X UVWT

Resultado definitivo méritos y convocatoria - SEFYCU 161811

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egués / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBUURU AREIZU
03/04/2025



NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 191504D

- Resolución:
 - Se desestima la alegación.

B) Eneko Etxeberria García

- Contenido de la alegación: El aspirante solicita la revisión de su puntuación en la fase de méritos, ya que considera que no se han tenido en cuenta diversos documentos presentados:
 - Título de euskera nivel B2
 - Certificados de profesionalidad (niveles 1 y 3)
 - Cursos de prevención de riesgos laborales, manipulación de cargas, etc.
 - Vida laboral y contratos en empresas relacionadas con mantenimiento
- Motivación de la resolución:
 - Idioma (Euskera B2): Conforme al Anexo II de las bases, se establece una valoración específica para el conocimiento de idiomas. En el caso del euskera, el nivel B2 otorga 2,4 puntos, por lo que se reconoce este mérito en su totalidad.
 - Certificados de profesionalidad: El certificado de nivel 3 se valora favorablemente por ser equivalente al nivel de titulación exigido en la base 2.1.c (Bachillerato o equivalente), aplicándosele la puntuación del apartado b.1 del Anexo II: 2,5 puntos. El de nivel 1 no se valora, ya que se considera inferior al nivel mínimo requerido para participar en la convocatoria.
 - Acciones formativas: El aspirante aporta acciones formativas vinculadas al puesto (PRL, manipulación de cargas), correctamente documentadas y dentro del periodo temporal exigido (posterior a 1 de enero de 2010). Se le asigna por tanto la puntuación máxima en este apartado: 2,5 puntos.
 - Experiencia profesional: Al igual que en el caso anterior, se ha aportado la vida laboral, pero en ella no consta el puesto o funciones concretas desarrolladas. Según el punto 7.1.2.3 de las bases, este defecto documental impide su valoración, no bastando la mención genérica al vínculo laboral con una empresa para acreditar que se ha desempeñado un puesto directamente relacionado con el objeto de la convocatoria.
- Resolución:
 - Se estima parcialmente la alegación. Se asignan los siguientes puntos:
 - Idiomas: 2,4
 - Titulación adicional: 2,5
 - Formación: 2,5
 - Total méritos reconocidos: 7,4 puntos



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AHLR LQEL MATX UVWT

Resultado definitivo méritos y convocatoria - SEFYCU 161811

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egués / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBUURU AREIZU
03/04/2025

NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 191504D

2º.- Publicación resultados definitivos fase de concurso

Se acuerda por parte del tribunal actualizar las puntuaciones conforme a las alegaciones presentadas y su resolución por parte del tribunal, quedando el resultado definitivo de la fase de concurso conforme a los siguientes:

ASPIRANTE	SERVICIOS PRESTADOS	OTRAS TITULACIONES ACADÉMICAS	ACCIONES FORMATIVAS	IDIOMAS	TOTAL VALORACION MÉRITOS
ETXEBERRIA GARCIA ENEKO		2,5	2,5	2,4	7,4
PASTOR APEZTEGUIA DAVID		2,5	0,25	2,4	5,15
EZKIETA UITZI BEÑAT		5			5
URDIN UNCITI JULEN		2,5			2,5
LANZAS PRO FERMIN	2,11				2,11
GARCIA ALCALA MANUEL	0,29				0,29

3º.- Publicación resultado definitivo convocatoria

Se acuerda publicar el resultado definitivo del proceso teniendo en cuenta la fase de oposición y la fase de concurso conforme a los siguientes:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN PRUEBA TEÓRICA	PUNTUACIÓN PRUEBA PRÁCTICA	PUNTUACIÓN VALORACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL PROCESO
EZKIETA UITZI BEÑAT	32	32,5	5	69,5
LANZAS PRO FERMIN	31,67	27	2,11	60,78
GARCIA ALCALA MANUEL	31	20	0,29	51,29
ETXEBERRIA GARCIA ENEKO	18,37	22	7,4	47,77
URDIN UNCITI JULEN	23,02	20	2,5	45,52
PASTOR APEZTEGUIA DAVID	21,34	17,5	5,15	43,99



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AHLR LQEL MA7X UVWT

Resultado definitivo méritos y convocatoria - SEFYCU 161811La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egúés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU AREIZU
03/04/2025



NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 191504D

4º.- Aprobación lista de llamamiento

Se acuerda dar traslado a Alcaldía del expediente de la convocatoria a fin de aprobar el listado definitivo de aspirantes aprobados ordenados según puntuación a fin de efectuar los llamamientos a contratación temporal de acuerdo con las necesidades que se produzcan en el puesto de trabajo de Oficial de Servicios Múltiples conforme a la base 8 de la convocatoria.

El Secretario del Tribunal



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AHLR LQEL MA7X UVWT

Resultado definitivo méritos y convocatoria - SEFYCU 161811

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 4 de 4